CÓDIGO ÉTICO DE INVESCON REYCOSA





Índice

1	INTR	ODUCCION	2
2	PROF	PÓSITOS Y VALORES	3
3	ÁMB	ITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA	3
4	PRIN	CIPIOS GENERALES	4
	4.1	Cumplimiento de las normativas vigente	4
	4.2	Respeto por los derechos humanos	5
	4.3	Anticorrupción	5
	4.4	Seguridad de la información	6
	4.5	Respeto por el medioambiente	7
	4.6	Transparencia de los procedimientos y sistemas establecidos en la empresa	7
	4.7	Permisos y autorizaciones	8
	4.8	Relaciones sociales en la empresa	8
	4.9	Selección y contratación de personal	9
	4.10	Igualdad de oportunidades y no discriminación	9
	4.11	Condiciones de trabajo. Remuneración	10
	4.12	Organización del trabajo	11
	4.13	Salud y seguridad	11
	4.14	Formación profesional	12
	4.15	Relaciones con los clientes	13
	4.16	Relaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad	13
	4 17	Relaciones con otras empresas del sector de la seguridad privada	13



1 INTRODUCCIÓN

INVESCON REYCOSA es una empresa de seguridad fundada en el año 1989, dedicada a la explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y, en su caso, respuesta y transmisión de las señales de alarma, así como la monitorización de cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de personas, de bienes muebles o inmuebles o de cumplimiento de medidas impuestas, y la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competente en estos casos.

Los sistemas de seguridad son buenos aliados en la lucha contra los robos, sin embargo, es fundamental que estos sistemas estén conectados a una Central Receptora de Alarmas (CRA), que reciba el aviso de los distintos sistemas anti intrusión, CCTV y ponga en marcha la operativa pertinente.

Como CRA, Invescon Reycosa está especializada en la recepción y gestión de señales de alarma procedente de los sistemas de seguridad de los abonados conectados a la Receptora; la función principal de nuestros operadores es verificar rápida y eficazmente cada señal recibida y activar los protocolos de seguridad correspondientes en cada caso. Nuestra central de alarmas, atiende las señales procedentes de miles de abonados, recibidas durante las 24 horas del días, los 365 días del año.

La seguridad y protección de los bienes y de las personas ha de combinarse con un estricto respeto a la legislación vigente y a la protección jurídica de los ciudadanos.

El sector de la seguridad privada puede contribuir al desarrollo de una sociedad más segura para que las libertades públicas y privadas puedan ejercerse sin restricciones, siendo esencial el cumplimiento de unas normas de conducta y ética por parte de los profesionales del sector, con miras al beneficio común de las de las empresas, los trabajadores, lo clientes y la sociedad en su conjunto.

En Invescon Reycosa nos comprometemos a operar con los más altos estándares éticos en todas nuestras actividades y relaciones comerciales.

Reconocemos que nuestra responsabilidad como proveedores de servicios de seguridad va más allá de simplemente proteger bienes y personas, también incluye actuar de manera ética y respetuosa en todas las circunstancias, cumpliendo con la legislación vigente y la normativa interna de la empresa.

El código ético de Invescon Reycosa refleja los valores, principios y guía de conducta de la empresa y de las personas vinculadas a INVESCON. Se aplica a todas las áreas de la empresa, incluyendo la toma de



decisiones, la conducta en el lugar de trabajo, la relación con los grupos de interés y la protección de la propiedad intelectual.

Recoge las normas y valores que conforman la ideología, misión y objetivos de la empresa y que deben ser asumidos y respetados, tanto por los socios, directivos y los trabajadores.

El Código Ético de INVESCON pretende ser, así mismo, una guía para prevenir la comisión de faltas o delitos, tanto de los directivos de la empresa, como de los trabajadores, así como de aquellas otras organizaciones con las que tiene relación.

Aunque el presente código no refleje todas las posibles situaciones que puedan surgir en nuestra operativa diaria, los valores y principios establecidos en el mismo deberán servir de referencia y ser la guía en la que se basen las acciones y decisiones tomadas para todos los miembros de la empresa

2 PROPÓSITOS Y VALORES

Nuestro código ético es el motor que conduce a Invescon Reycosa hacia la mejora del desempeño de la organización en todos sus ámbitos. Todos los procesos internos y externos quedan adscritos y afectos a dicho código o a cuantas políticas transversales se desarrollen para dar cumplimiento al mismo. Es la herramienta clave para conseguir los objetivos de negocio de la organización, está alineado plenamente con los objetivos de negocio e integrado en la estrategia de la organización.

En nuestra organización, nos regimos por un conjunto de principios éticos y normas de conducta que guían nuestras operaciones diarias y nuestras relaciones comerciales. Estos principios y normas reflejan nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el respeto en todas nuestras actividades, garantizando la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas, los requisitos legales y reglamentarios y garantizar el respeto por el medioambiente y la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.

Así mismo, se compromete a cumplir y velar por el cumplimiento del Código Ético de la empresa, basado en el Código de Conducta y Ética para el Sector de la Seguridad Privada.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA

El presente Código Ético es aplicable a todas las actividades desarrolladas por la empresa y vincula a todas las personas que componen Invescon Reycosa, independientemente de su cargo o



responsabilidad, tengan una relación laboral o trabajen en nombre de Invescon Reycosa.

La Dirección de la empresa tendrá en cuenta las sugerencias realizadas por las personas que integran INVESCON, supervisando y valorando su inclusión en el código ético de la empresa.

Si alguna disposición incluida en el Código Ético entrase en conflicto con una ley o regulación vigente, será de aplicación lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico.

El Código Ético es comunicado al personal de la empresa y puesto a disposición de los grupos de interés, por lo que todas las personas a las que aplica el código han de comprometerse a su cumplimiento y a velar porque se cumpla, no aceptando una conducta impropia amparada en el desconocimiento del Código o de una orden superior (legislación vigente).

Las personas a las que sea de aplicación el presente código que, por acción u omisión, violen lo recogido en el mismo o en la legislación vigente, estarán sujetas a medidas disciplinarias conforme a las normas laborales vigentes y a las políticas y procedimiento internos de la empresa que sean de aplicación en cada caso.

4 PRINCIPIOS GENERALES

En Invescon Reycosa nos regimos por un conjunto de principios éticos y normas de conducta que guían nuestras operaciones diarias y nuestras relaciones comerciales.

Estos principios y normas reflejan nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el respeto mutuo en todas nuestras actividades.

Mantenemos relaciones respetuosas y éticas con nuestros colaboradores, proveedores y clientes, nos comprometemos a reducir nuestro impacto ambiental y a adoptar medidas para minimizar nuestra huella ecológica.

4.1 Cumplimiento de las normativas vigente

En Invescon Reycosa estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, normativos y otros requisitos aplicables a nuestra actividad, ya sean internos o expresados a través de nuestros clientes.

Cumplimos con la normativa vigente, tanto sectorial, como nacional e internacional, con la normativa



corporativa y con los códigos de conducta.

Mantenemos un estricto control sobre la legislación aplicable y nos comprometemos a respetar los requisitos legales aplicables en todas nuestras operaciones.

Así mismo, cumplimos con los requisitos contractuales establecidos en los contratos de clientes o proveedores que requieren específicos en material de calidad, medioambiente y/o seguridad de la información.

4.2 Respeto por los derechos humanos

En Invescon Reycosa apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia y no somos cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Apoyamos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Apoyamos la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como la erradicación del trabajo infantil. Todos nuestros trabajadores son mayores de edad y realizan su trabajo libremente. En la contratación de personal se tiene en cuenta en todo momento la normativa laboral vigente, el convenio sectorial y el Estatuto de los trabajadores.

En Invescon velamos por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, en este sentido tenemos contratado un servicio de Prevención Ajeno, el cual ha realizado y mantiene actualizada la evaluación de riesgos de la empresa. Todos los trabajadores cuentan con formación e información en materia de riesgos laborales, y se les ofrece la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico anual a cargo de la empresa.

4.3 Anticorrupción

Estamos en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, estando totalmente prohibido, para todas aquellas personas pertenecientes a la empresa, o que realizan actividades en nombre de Invescon Reycosa, la realización a aceptación de sobornos, ya sean directos o indirectos.

Adoptamos medidas para prevenir conflictos de intereses y prácticas corruptas.



No colaboramos ni participamos con terceros en la violación de ninguna Ley, desarrollamos nuestras actividades conforme a la legislación aplicable y cumplimos las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas.

No estando permitido que el personal de la empresa acepte gratificaciones o regalos por parte de los proveedores. Los regalos recibidos por volumen de compra son puestos a disposición de la empresa para que tome las acciones que considere oportunas.

Tampoco está permitido la realización de regalos ni pagos a los clientes al objeto de influir en su decisión de compra, más allá de descuentos comerciales aprobados por la dirección de la empresa, estos descuentos no pueden suponer en ningún momento vender por debajo de coste.

Se debe evitar en todo momento los conflictos de intereses personales o familiares.

4.4 Seguridad de la información

En Invescon estamos comprometidos con la seguridad en todas sus formas, incluida la seguridad de la información.

La información es un activo muy valioso para nosotros, por lo que requiere de una protección y gestión adecuadas. Toda la organización asume el compromiso de mantener la confidencialidad, integridad, trazabilidad y autenticidad de la información.

Cumplimos con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Las personas con acceso a la información suscriben con la empresa los correspondientes acuerdos de confidencialidad de la información que manejan o la que tienen acceso para la realización de las funciones encomendadas en su puesto de trabajo. Así mismo, se suscriben con clientes y proveedores los correspondientes NDAs.

Protegemos los activos del sistema de información de la empresa, así como los activos de información de nuestros clientes con los que exista un acuerdo contractual, ante cualquier amenaza, sea interna o externa, deliberada o accidental, asegurando que solo sean utilizados por usuarios autorizados en el ejercicio de sus funciones, perfiles definidos o según asignaciones extraordinarias.

Valoramos los activos de la información bajo las dimensiones de integridad, disponibilidad, confidencialidad, trazabilidad y autenticidad.



Disponemos, dentro de nuestro sistema de gestión, de un proceso de análisis del riesgo y gestión de oportunidades, implementando las acciones correspondientes con el fin de tratar los riesgos que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos.

Los trabajadores de la empresa cuentan con los EPIs necesarios para realizar su trabajo garantizando que éste se desarrolla con las medidas de seguridad correspondientes, en función de la evaluación de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno.

4.5 Respeto por el medioambiente

En Invescon estamos comprometidos con el medioambiente y la prevención de la contaminación.

Tenemos implantadas medidas de prevención, control y corrección, encaminadas a disminuir el impacto ambiental derivado de nuestra actividad.

Hacemos una correcta segregación de los residuos generados, tanto en nuestras instalaciones como en las de nuestros clientes, entregando los residuos a gestores autorizados.

4.6 Transparencia de los procedimientos y sistemas establecidos en la empresa

En Invescon Reycosa velamos porque, en la medida de lo posible, los procedimientos de la organización sean transparentes y se apliquen de manera indiscriminada a las partes interesadas.

El protocolo de actuación ante la recepción de una alarma es conocido por todos los operadores de la CRA y comunicado a los abonados en el momento del alta en la Receptora.

Este protocolo es conforme a lo establecido en el Reglamento de Seguridad Privada y en la Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

Cuando se produzca una alarma, los operadores de la CRA deberán proceder de inmediato a su verificación con los medios técnicos y humanos de que dispongan, y comunicar seguidamente al servicio policial correspondiente las alarmas reales producidas.

Entre los medios técnicos y humanos con los que puede contar los operadores se encuentran:

Verificación secuencial



- Verificación mediante vídeo
- Verificación mediante audio
- Verificación personal (a través del servicio de custodia de llaves)

Los operadores deberán de registrar las actuaciones realizadas ante una alarma en el sistema informático de gestión de alarmas de la CRA.

Por motivos de seguridad, la llamadas realizadas desde la CRA y recibidas en la CRA son grabadas, estando informados tanto los trabajadores de la empresa como los clientes y servicios técnicos.

Dentro del límite de sus competencias, corresponde a los trabajadores de la empresa y a sus representantes sindicales aplicar la misma transparencia a los procedimientos o sistemas internos establecidos en el marco de los acuerdos celebrados en la empresa.

4.7 Permisos y autorizaciones

Cumplimos con las condiciones impuestas por las normativas nacionales vigentes, disponiendo de las licencias y autorizaciones pertinentes para el desarrollo de nuestra actividad.

Contamos con las homologaciones y autorizaciones pertinentes para el desempeño de nuestra actividad.

Como empresa de seguridad, Recepción y Control, S.A. se encuentra autorizada por la Dirección General de Policía con el número de inscripción 1796 para la explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y, en su caso, respuesta y transmisión de las señales de alarma, así como la monitorización de cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de personas, de bienes muebles o inmuebles o de cumplimiento de medidas impuestas, y la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competente en estos casos.

4.8 Relaciones sociales en la empresa

Creemos en la importancia de un diálogo social constructivo entre los agentes sociales (representantes de los trabajadores y organizaciones patronales) a todos los niveles (europeo, nacional y empresarial).

Estamos convencidos de que el diálogo social es clave para mejorar la profesionalización en cualquier



empresa, y más en el sector de seguridad privada.

Respetamos el derecho de todos los trabajadores a elegir si quieren ser representados o no por un sindicato en las negociaciones del convenio colectivo, de formar sindicatos o asociaciones de trabajadores y de afiliarse al que deseen de acuerdo con la normativa vigente.

Respetamos, así mismo, el derecho de libertad de reunión y asociaciones pacíficas.

4.9 Selección y contratación de personal

El factor humano es muy importante en todas las empresas y más en una empresa de seguridad, la calidad y el valor de nuestros servicios depende en gran medida de la calidad y las competencias de nuestros trabajadores, es por ello que nos tomamos muy en serio la selección y contratación de personal.

A la hora de seleccionar un candidato nos basamos en criterios objetivos que nos permitan juzgar las cualidades profesionales del candidato, así como sus valores morales, garantizando que reúne las aptitudes básicas para el puesto.

Disponemos de fichas de descripción de los puestos de trabajo de la empresa, donde se recogen los requisitos mínimos y deseables para cada puesto, y son tenidos en cuenta a la hora de seleccionar un candidato, no haciendo discriminación por razón de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen, extracción social, discapacidad, orientación sexual, enfermedad, edad, etc.

A la hora de contratar a un trabajador respetamos la legislación laboral vigente. Todos los trabajadores son dados de alta en la Seguridad Social y cuentan con el correspondiente contrato laboral.

4.10 Igualdad de oportunidades y no discriminación

En Invescon Reycosa promovemos la igualdad de oportunidades de todos los empleados (tanto candidatos como personal de la plantilla de la empresa).

Todos los empleados deben de ser tratados y tratar a los demás de forma justa, igualitaria y respetuosa, sin ningún tipo de discriminación.

Creemos que la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo abre nuevas oportunidades de negocio y facilita la mejor gestión de riesgos, que puede incrementar la productividad, actuar como fuente de



innovación y mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Consideramos que la discriminación laboral conduce a tensiones sociales que son potencialmente peligrosas para el entorno empresarial dentro de la empresa y en la sociedad, negando el acceso a los talentos de un grupo más amplio de trabajadores y, por tanto, a las habilidades y competencias que podrían servir a la entidad. Estas malas prácticas generan resentimiento en las personas y equipos de la empresa, traduciéndose en un menor rendimiento de las mismas. La discriminación aísla del mismo modo a la empresa de la comunidad en general y puede dañar la reputación de la compañía.

Es por ello que en Invescon Reycosa no tratamos a ningún trabajador de manera diferente o menos favorable debido a características que no están relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes del trabajo a desempeñar.

4.11 Condiciones de trabajo. Remuneración

En Invescon Reycosa creemos que unas buenas condiciones de trabajo constituyen un elemento crucial para el desarrollo de las empresas del sector y de su potencial humano.

Aplicamos en todo momento la legislación laboral vigente, el Estatuto de los trabajadores y el convenio sectorial.

Reconocemos la importancia de establecer salarios justos a los trabajadores, un horario laboral razonable y facilitar la conciliación de la vida laboral y profesional.

Si bien es cierto, que por las características del servicio, la CRA ha de dar servicio a los clientes 24 horas los 365 días del año, es por ello que se establecen turnos rotativos entre los operadores.

Los salarios son pactados con cada trabajador, teniendo en cuenta su valía y lo recogido en el convenio sectorial.

Los salarios deben abonarse al trabajador regular y puntualmente en la cuenta bancaria facilitada por el trabajador. Haciéndole llegar la nómina con el detalle de los conceptos incluidos en la misma a la dirección electrónica facilitada o en mano, en caso de que no autorice el envío de la nómina por medios electrónicos.

Los trabajadores deben de respetar el horario definido, cuidar las infraestructuras y los equipos de la empresa y de los clientes.



Los equipos y dispositivos pertenecientes a la empresa y puestos a disposición de los trabajadores han de utilizarse de manera responsable y profesional, evitando su suso personal.

4.12 Organización del trabajo

Consideramos que debe encontrarse un equilibrio justo entre dos necesidades: seguridad del empleo y calidad de la vida privada por una parte, y las exigencias y solicitudes del cliente por otra.

En Invescon Reycosa tratamos de buscar soluciones que permitan modernizar la organización del trabajo con el fin de mejorar, por una parte, la profesionalización y el desarrollo tecnológico del sector, la calidad de los servicios y el nivel de satisfacción de los clientes y, por otra parte, las condiciones de vida y trabajo del personal de Invescon Reycosa, el desarrollo y la protección del empleo, la regularidad de unos ingresos mensuales mínimos, los niveles de formación y los sistemas preventivos de riesgos profesionales.

Respecto la duración de la jornada laboral y horas extraordinarias se deberá de tener en cuenta lo dispuesto al efecto en el convenio laboral y en el Estatuto de los trabajadores, teniendo en cuenta el objetivo de una mejor conciliación entre la vida laboral y la familiar de los trabajadores.

La central de alarmas deberá estar atendida permanentemente por los operadores necesarios para la prestación de los servicios, que no podrán, en ningún caso, ser menos de dos, y que se encargarán del funcionamiento de los receptores y de la transmisión de las alarmas que reciban.

En lo relativo a la instalación y conexión del sistema de seguridad de los abonados a la central receptora de alarmas, la empresa encargada de la ejecución de dicho trabajo deberá ser una empresa de seguridad inscrita en su correspondiente registro, además de contar con todos los materiales de instalación aprobados y homologados. La empresa debe tener un certificado de instalación que la habilita para realizar tal servicio, y responsabilizarse de llevar a cabo revisiones preventivas para comprobar que todo funcionaría correctamente en caso de alerta.

4.13 Salud y seguridad

En Invescon Reycosa contamos con un servicio de Prevención Ajeno, al que se tiene contratado el concierto de la actividad preventiva en las disciplinas de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Vigilancia de la Salud.



Los trabajadores son informados de los riesgos de su puesto de trabajo y de las medidas preventivas a adoptar. Así mismo, cuentan con formación en materia de riesgos laborales.

Dicha formación es actualizada de forma periódica.

Todos los trabajadores tienen derecho a la realización de un reconocimiento médico anual sin coste, del cual se hace cargo la empresa.

Los trabajadores cuentan con los EPI's necesarios para el desarrollo de su trabajo.

4.14 Formación profesional

Una adecuada formación del personal es esencial para el desempeño de sus tareas, y para la correcta prestación de nuestros servicios.

En Invescon Reycosa nos aseguramos que el personal que realiza actividades que afecten a la calidad de los productos o servicios y/o puedan causar uno o varios impactos ambientales significativos y/o que manejen información de la empresa tengan una cualificación profesional y una formación de calidad, seguridad de la información y ambiental adecuada, para ello se compara la descripción de puestos con la cualificación del empleado, teniendo en cuenta:

- La formación inicial aportada por la persona a su entrada en la empresa.
- La formación inicial y continua recibida dentro de la empresa.
- La experiencia aportada inicialmente o adquirida en la empresa.

Cuando se incorpora un nuevo trabajador en la empresa, se verifica que cumple los requisitos mínimos y necesarios para el puesto. Además, se le facilita formación específica dentro de la empresa, formándole acerca de los procedimientos establecidos en la empresa y en el manejo de equipos y medios necesarios para realizar su trabajo.

Todos los trabajadores cuentan con formación e información en materia de riesgos laborales, y formación específica de los riesgos laborales en su puesto de trabajo.

Apostamos por la formación continua, disponemos de un plan de formación y ofrecemos al personal de la empresa cursos de formación de reciclaje, en el manejo de nuevos productos, de nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, calidad, seguridad de la información, etc.



4.15 Relaciones con los clientes

La misión de Invescon Reycosa es garantizar la seguridad y satisfacción de nuestros clientes, cuidando todos los stakeholders.

Pretendemos ser una CRA de referencia y que se nos reconozca y valore por la calidad de nuestros servicios, nuestro compromiso por el medioambiente, la prevención de la contaminación y la seguridad de la información.

Protegemos no solo las instalaciones de nuestros clientes, sino también la privacidad, confidencialidad, autenticidad y la integridad de sus datos.

Todo el personal de la empresa se compromete a cumplir con las condiciones de servicio acordadas con los clientes de manera diligente y profesional, a la rápida y correcta verificación de las alarmas recibidas y a comunicar rápidamente las alarmas verificadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes.

4.16 Relaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad

Toda la actividad de la empresa debe de realizarse cumpliendo las normativas y cooperando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, respetando las competencias de cada uno.

En Invescon Reycosa tenemos fomentamos una buena comunicación y cooperación entre nuestros trabajadores y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, comunicando las alarmas verificadas a la fuerza policial correspondiente, dando aviso, en su caso, al servicio de acuda y custodia de llaves o a responsable para que facilite el acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Colaboramos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la medida de lo posible, en la verificación y prevención de delitos.

4.17 Relaciones con otras empresas del sector de la seguridad privada

Invescon Reycosa se compromete a actuar en el mercado cumpliendo las reglas de competencia leal y de moralidad.

Competimos en los mercados en los que actuamos de forma ética y leal, respetando las normas de defensa de la competencia, en beneficio de nuestros clientes y del sector.



No realizamos publicidad engañosa ni deshonrosa con nuestra competencia.

Fomentamos un trato cordial con nuestros competidores con los que en muchas ocasiones colaboramos al objeto de dar un mejor servicio al cliente.

Así mismo, damos servicio desde nuestra CRA a abonados conectados por cualquier servicio técnico con el que tengamos firmado acuerdo de colaboración, dando servicio de respuesta y verificación de alarmas a clientes de otras empresas de seguridad.